



Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2018

ACT. CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "B"

P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7, 13, 16, 42, 45, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 9, 10, 21, 22, 24, 25, 56, 58, 303 y 304 de su Reglamento, y 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunican los siguientes:

"Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019"

I. Disposiciones Generales

1. Los presentes Criterios tienen por objeto regular el proceso de registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y, en su caso, de las Fichas de Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios exentos, con fundamento en los elementos programáticos aprobados para el ciclo presupuestario 2019.
2. Para efectos de los presentes Criterios se entenderá por:
 - a. **CONEVAL**: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
 - b. **Criterios**: a las presentes disposiciones de carácter obligatorio para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019;
 - c. **Dependencias**: a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
 - d. **DGPOP**: a las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto o sus equivalentes en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal;
 - e. **DGPYP**: a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - f. **Entidades**: a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



- g. **Elementos Programáticos:** a la parte de la estructura programática que, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, permite identificar, medir y evaluar el impacto social y económico de la asignación, ejercicio y calidad del gasto público;
- h. **Fichas de Enfoque de Resultados:** a las cédulas elaboradas por el CONEVAL que contienen el resumen de hallazgos sobre el análisis de los resultados que buscan los programas y acciones sociales, su medición y su vinculación con los bienes y servicios entregados y en las cuales, si es necesario, se emiten sugerencias de mejora;
- i. **FID:** a la Ficha de Indicador del Desempeño que contiene información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de todo Programa presupuestario que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño, no es susceptible de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- j. **Guía MIR:** a la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>;
- k. **Guía de Indicadores Estratégicos:** a la “Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos”, disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>;
- l. **Indicadores del desempeño:** al conjunto de indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las FID, y que forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- m. **LFPRH:** a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- n. **Manual PyP 2019:** al Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019;
- o. **MeTRI:** a la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados, que forma parte de la etapa “Valoración Específica de Indicadores de Resultados” de la Metodología de Aprobación de Indicadores de Programas Sociales de CONEVAL, la cual se puede consultar en:
https://coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf;
- p. **MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados;
- q. **MML:** a la Metodología de Marco Lógico;
- r. **Módulo PbR:** al Módulo PbR – Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el que se registra información de las MIR y las FID de los Programas presupuestarios;
- s. **PEF 2019:** al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019;
- t. **PPEF 2019:** al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019;



- u. **PIPP**: al Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto;
- v. **Pp**: a los Programas presupuestarios definidos como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;
- w. **Pp nuevo**: a los Pp de nueva creación respecto de la Estructura Programática correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por la Cámara de Diputados, o que presentaron un cambio sustancial conforme a lo previsto en el último párrafo del numeral 17 de los “Lineamientos Específicos que se deberán cumplir para la Integración del Proyecto de PEF 2019” del Manual PyP 2019;
- x. **Programas de Desarrollo Social**: a los Pp registrados en el “Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018”;
- y. **Secretaría**: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- z. **SED**: al Sistema de Evaluación del Desempeño definido en el artículo 2, fracción LI, de la LFPRH;
- aa. **UED**: a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría, y;
- bb. **UR**: a la unidad responsable definida como el área administrativa de las Dependencias y Entidades que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

II. **Ámbito de Aplicación**

3. Los presentes Criterios son de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades, y serán aplicables a todos los Pp con gasto programable en el PPEF 2019.

III. **Coordinación Sectorial**

4. En términos de lo dispuesto en los artículos 7 de la LFPRH y 6 de su Reglamento, los Oficiales Mayores o sus equivalentes en las Dependencias, deberán realizar las gestiones necesarias para que al interior de las mismas, los órganos administrativos desconcentrados y de las Entidades que estén bajo su respectiva coordinación sectorial, se instrumenten los procedimientos administrativos pertinentes para comunicar y cumplir oportunamente las disposiciones de estos Criterios. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas Entidades o unidades administrativas que de acuerdo con sus atribuciones fungen como coordinadoras sectoriales.



IV. Registro y actualización de las MIR 2019

5. Todos los Pp deberán contar con una MIR registrada en el Módulo PbR, de conformidad con los plazos previstos en el calendario establecido en la sección VII de estos Criterios, salvo en los casos en que proceda la exención que se define en la sección V de los mismos.
6. Las UR que administren y ejecuten Pp con MIR identificadas como “Por Mejorar”, en el Módulo PbR, ciclo 2018, deberán actualizar en dicho módulo la información correspondiente a los objetivos, Indicadores del desempeño, metas y sus respectivas fichas técnicas, para el ciclo presupuestario 2019.

Las UR que administren y ejecuten Pp con MIR identificadas como “Factible”, en el Módulo PbR, ciclo 2018, únicamente deberán actualizar las metas de los indicadores establecidos en la MIR. En caso de que las MIR ubicadas en esta categoría requieran la actualización de algún elemento adicional deberán observar lo siguiente:

- a) Solicitar a la UED, mediante oficio, a través de la DGPOP o equivalente, la apertura del Módulo PbR, anexando la justificación de cada uno de los cambios solicitados. Los cambios deben ser enviados en el formato “Dice-Debe Decir” (DDD) que puede ser descargado en el siguiente enlace:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato_de_ajustes_a_MIR2018.xlsx;
 - b) En caso de proponer la incorporación de nuevos indicadores en la MIR, deberán proporcionar junto con la solicitud, información de al menos tres observaciones anteriores respecto del periodo en que se propone su instauración; en caso de que no sea posible, dicha propuesta deberá acompañarse de la justificación correspondiente;
 - c) Para el caso de la atención a las sugerencias de mejora a cualquier elemento de la MIR, derivadas de las Fichas de Enfoque de Resultados o de los Informes de la MeTRI del CONEVAL de los Programas de Desarrollo Social, deberán además adjuntar dichas sugerencias como parte de la solicitud, y
 - d) Toda solicitud de apertura para mejora de la MIR será analizada por la UED y, en su caso, por el CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas competencias, para determinar su procedencia. En caso de ser procedente la solicitud, la UED habilitará el Módulo PbR en un periodo no mayor a dos días hábiles a partir de la notificación de la aprobación para que se realicen las modificaciones correspondientes.
7. Las UR que administren y ejecuten Pp cuyas MIR requieran actualización o eliminación de los indicadores del nivel de Fin contenidos en el Anexo de estos Criterios, con independencia de

que dichas MIR hayan sido identificadas como "Factible" o "Por Mejorar", se sujetarán a lo siguiente:

- a) Para el caso de actualización, se deberá solicitar a la UED la apertura de este proceso mediante correo electrónico dirigido a los enlaces establecidos en el numeral 31 de los presentes Criterios, adjuntando el formato DDD que incluya la debida justificación;
 - b) Para el caso de eliminación, se deberá solicitar a la UED mediante correo electrónico dirigido a los enlaces establecidos en el numeral 31, la apertura de este proceso. Es necesario considerar que de acuerdo con la MML, el nivel de Fin de la MIR deberá contener al menos un indicador registrado.
8. Los registros y actualizaciones de las MIR realizadas por parte de las UR, servirán para la integración del PPEF 2019, del PEF 2019, de los informes que se envíen al Congreso de la Unión o a cualquiera de sus Cámaras, según corresponda, y para cualquier análisis sobre el desempeño de los Pp que se realice en el marco del SED.
 9. Para la integración, registro y actualización de las MIR, las UR deberán observar la metodología establecida en la Guía MIR, así como la Guía de Indicadores Estratégicos, a fin de fortalecer su comprensión acerca de los alcances de la MIR y de los procedimientos para la definición de objetivos y construcción de indicadores.
 10. Para la integración de la MIR para el ciclo presupuestario 2019, la información de los indicadores de todos los niveles de la misma, estará precargada en el sistema previsto para tal efecto.

V. Exención del Registro de la MIR en el Módulo PbR

11. Los Pp exentos de registrar MIR en el ciclo presupuestario 2018, mantendrán dicha exención para el ciclo presupuestario 2019, por lo cual deberán actualizar sus metas en el Módulo PbR, considerando la fecha límite establecida en el calendario de la sección VII de estos Criterios.
12. En el caso de los Pp nuevos para el ciclo presupuestario 2019, la UED podrá exentar el registro de la MIR en el Módulo PbR, previa solicitud y justificación por parte de la UR que corresponda. La UED consultará al CONEVAL si considera al Pp nuevo como un programa de Desarrollo Social, en cuyo caso el CONEVAL definirá la procedencia de la exención.
13. Para llevar a cabo el proceso de exención del registro de la MIR de los Pp nuevos en el Módulo PbR, las UR, a más tardar el 7 de noviembre de 2018, deberán atender lo siguiente:



- a) La UR, a través de la DGPOP o equivalente, remitirá a la UED, por escrito y remitiendo copia a la DGPYP que corresponda, la solicitud y justificación de exención del registro de la MIR del Pp en el Módulo PbR;
- b) La justificación deberá fundamentarse conforme a los presentes Criterios y a la MML definida en la Guía MIR, y señalar las causas por las cuales la UR considera que se deba exentar al Pp del registro de su correspondiente MIR en el Módulo PbR;
- c) Para cada uno de los Pp nuevos que se solicite su exención, la solicitud deberá incluir como documento anexo, en versión electrónica en formato Excel, al menos una FID cuyos Indicadores del desempeño deberán contar con frecuencia de medición máxima anual y estar elaborados conforme a la Guía de Indicadores Estratégicos. El formato de la FID se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/FID.xlsx>;
- d) La UED dará respuesta por escrito, remitiendo copia a la DGPYP correspondiente, previa opinión, en su caso, del CONEVAL o de las áreas que considere pertinentes, manifestando la procedencia o no de la exención del registro de la MIR, así como la procedencia de los indicadores propuestos, debiendo la UR registrar en el Módulo PbR la FID correspondiente en un periodo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente al que se haya recibido la notificación, y
- e) En caso de que la UED determine que la solicitud de exención no es procedente, la UR deberá registrar una MIR, incluyendo objetivos, Indicadores del desempeño y metas observando el calendario establecido en la sección VII de los presentes Criterios.

VI. Alineación de la MIR a las directrices de la nueva administración.

14. Con fundamento en el numeral 28 de los “Lineamientos Específicos que se deberán cumplir para la Integración del Proyecto de PEF 2019” del Manual PyP 2019, las UR que tengan a su cargo Pp obligados a contar con MIR registrada en el Módulo PbR deberán establecer en su objetivo de Fin cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la consecución de los objetivos relacionados con las directrices determinadas por el Presidente Electo y su equipo de asesores.

El objetivo del nivel de Fin de la MIR se generará automáticamente a partir de la cadena de alineación “Pp-objetivo relacionado con las directrices” con base en la vinculación reflejada en el PIPP para el ciclo presupuestario 2019 y tendrá la sintaxis siguiente:

Contribuir a **+ objetivo relacionado con las directrices +** mediante **+ solución al problema (Propósito del Pp)**

15. Para completar el resumen narrativo del nivel Fin de las MIR, las UR deberán incluir en el Módulo PbR la solución al problema (propósito del Pp) que atiende el Pp.

VII. Calendario para el registro, revisión y actualización de las MIR y las FID para el ciclo presupuestario 2019

16. El registro y actualización de las MIR y FID, así como el establecimiento de sus metas para el ciclo presupuestario 2019, se hará en el Módulo PbR, conforme al siguiente calendario general de trabajo:

Calendario para el registro y actualización de las MIR y FID para el ciclo presupuestario 2019	
Acción	Plazo
1. Registro y actualización de la información de la MIR y FID así como de sus metas.	Del 5 al 16 de noviembre 2018.
2.1 Revisión de la información por parte de la DGPOP. 2.2 Validación de la información por parte de la DGPOP o, en su caso, emisión de comentarios a la UR correspondiente. 2.3 Atención por parte de la UR de los comentarios que haya emitido la DGPOP. La DGPOP podrá solicitar, previa validación de la información en el Módulo PbR, opinión de las áreas de evaluación y planeación correspondientes.	Del 5 al 21 de noviembre 2018.
3.1 Revisión de la información por parte de la Secretaría, a través de las DGPyP y la UED y, en su caso, emisión de recomendaciones. 3.2 Validación por parte de la Secretaría, a través de las DGPyP y UED, de la información o, en su caso, emisión de comentarios a la UR. 3.3 Atención por parte de la UR, de las recomendaciones y los comentarios que haya emitido la Secretaría, a través de las DGPyP y UED.	Del 5 al 26 de noviembre 2018.
4. Cierre del Módulo PbR por parte de la UED.	26 de noviembre de 2018.
5. Publicación de la totalidad de las MIR y FID con sus metas establecidas en el PPEF 2019.	A más tardar el 15 de diciembre de 2018.
6. Adecuación de metas derivadas de lo aprobado en el PEF 2019.	De conformidad con los Lineamientos para la integración del PEF 2019 que emita la Secretaría.
7. Publicación de la totalidad de las MIR, incluyendo sus objetivos, Indicadores del desempeño y metas, así como de las FID y sus metas.	A más tardar el último día de enero de 2019.

17. Previo al registro y actualización de las MIR 2019, incluyendo sus objetivos e Indicadores del desempeño, las UR observarán las recomendaciones de mejora que, en su caso y en el ámbito de sus respectivas competencias, hayan emitido las áreas de planeación y evaluación de las Dependencias y Entidades, las DGPyP, la UED, el CONEVAL¹ y la Auditoría Superior de la

¹ Corresponden también las sugerencias y recomendaciones realizadas por el CONEVAL en el marco de la aprobación de indicadores, incluyendo aquéllas realizadas en ejercicios fiscales anteriores.



Federación así como aquellas derivadas de resultados de las evaluaciones en el marco de los programas de anuales de evaluación a los que hace referencia el artículo 110 de la LFPRH.

18. El procedimiento para el registro y actualización de las MIR, las FID y sus respectivas metas, se sujetará a lo siguiente:
 - a) Cada UR realizará los registros o actualizaciones de las MIR, las FID y sus respectivas metas, en el Módulo PbR, de conformidad con las fechas indicadas en el calendario general de trabajo establecido en esta sección. Una vez concluido el registro de información por parte de la UR, se deberá enviar dicha información al estado de “Enviada a Validar” dentro del Módulo PbR. El envío al estado de “Enviada a Validar” es necesario aun cuando no se hayan realizado modificaciones;
 - b) Una vez analizada la información de la UR por parte de la DGPOP, en coordinación con las áreas de planeación y evaluación de la Dependencia o Entidad, en caso de contar con observaciones y/o recomendaciones, deberá establecer el estado de “En registro”;
 - c) Las UR deberán atender los comentarios de la DGPOP y de las áreas de planeación y evaluación de la Dependencia o Entidad, conforme a los mecanismos previstos en el Módulo PbR. Una vez atendidas dichas recomendaciones y con la información en el estado de “Enviada a Validar”, la DGPOP deberá enviar la información al estado de “Validada”, y
 - d) En caso de que se considere que la MIR o las FID y sus metas, están correctamente definidos, la Secretaría, a través de las DGPYP y la UED, podrán enviar esta información al estado de “Por Mejorar”, de lo contrario podrán realizar observaciones y/o recomendaciones, que las UR deben considerar, en cuyo caso enviarán la información al estado de “En registro”.
19. Las UR deberán registrar las metas en las MIR y las FID, sin excepción, de todos los Indicadores del desempeño, con independencia de la frecuencia de medición del indicador de que se trate. Esto incluye, en los casos en que aplique, la meta del periodo enero – mayo a la que se refiere el artículo 42, fracción II, último párrafo, de la LFPRH, así como la referida al periodo enero – junio de conformidad con los artículos 4, fracción XIX y 12, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
20. En caso de que la DGPOP requiera realizar algún cambio en la MIR del Pp, incluyendo sus objetivos, Indicadores del desempeño, metas y fichas técnicas, así como de la FID y sus metas, en el Módulo PbR, deberá avisar del mismo a la UR del Pp correspondiente, previo a dicho cambio, de acuerdo con el calendario de trabajo establecido en esta sección.

VIII. De la información registrada y actualizada en el Módulo PbR

21. Las Dependencias y Entidades, a través de sus UR, son responsables de la información contenida en las MIR y en las FID, y deberán asegurar que su registro y actualización se realice de manera correcta en el Módulo PbR, cuando sea el caso, en términos del artículo 13 de la LFPRH; 9, 10 y 283, fracción II, de su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

Las UR garantizarán la congruencia de la información reportada en el Módulo PbR con los medios de verificación definidos en la MIR o la FID correspondiente.

22. Para efectos de lo previsto en los artículos 107, 110 y 111 de la LFPRH, la información presupuestaria de la MIR o FID registrada en los sistemas de la Secretaría, será la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño, y para todos los efectos administrativos y presupuestarios conforme a las disposiciones aplicables.
23. Las UR deberán, en su caso, adecuar las metas de los Indicadores del desempeño de las MIR de los Pp a su cargo, para reflejar los movimientos que se presenten en el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados con relación al presupuesto de los Pp asignado en el PPEF 2019, dentro de los plazos previstos en los calendarios referidos en la sección VII de los presentes Criterios.
24. Las actualizaciones que se realicen a las MIR o FID, en sus elementos programáticos – objetivos, indicadores y metas –, deberán ser consistentes con las reglas de operación, lineamientos u otras disposiciones que regulen la ejecución de los Pp.
25. Las solicitudes de alta, modificación y baja de los usuarios del Módulo PbR, serán recibidas y atendidas por la UED. Las altas de usuarios se presentarán por oficio de la DGPOP dirigido al Titular de la UED, con copia a la DGPyP correspondiente, junto con la solicitud de alta debidamente completada y firmada². Para el resto de las acciones, las solicitudes podrán realizarse mediante correo electrónico dirigido a los enlaces de la Secretaría señalados en el numeral 31 de los presentes Criterios.

IX. De los objetivos de la política nacional de fomento económico previstos en Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

26. Para efectos de lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la

² La ficha puede descargarse en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Formato_Usuarios.xls.



Secretaría, a través de la UPE, deberá identificar los Pp de la Estructura Programática que se utilicen para la integración del PPEF 2019 que estén vinculados con los objetivos de la política nacional de fomento económico, tomando en cuenta sus alcances, tanto a nivel federal, como estatal de los Pp. La UPE los hará del conocimiento de la DGPyP correspondiente, a más tardar el 12 de noviembre de 2018, para que notifiquen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por escrito y con copia a la UED. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán tomar en consideración tales objetivos para el diseño de los Indicadores del desempeño de los Pp, para realizar las adecuaciones a los indicadores contenidos en las MIR correspondientes, conforme al calendario previsto en la sección VII de los presentes Criterios.

X. Disposiciones Finales

27. Para efectos de la integración del PPEF 2019, los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, podrán utilizar los sistemas de la Secretaría para el registro de sus Indicadores del desempeño mediante solicitud expresa a la UED. Para ello deberán sujetarse a los numerales 1, 4, 5, 6 y 7 del calendario previsto en la sección VII.
28. La información registrada será la base para el seguimiento de avances en las metas programadas para el ejercicio fiscal 2019 de acuerdo con la normativa aplicable que para ello se emita.
29. Para efectos de la integración del PPEF 2019, y de conformidad con los artículos 102, fracción VI, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 104, fracción VI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, las Empresas Productivas del Estado, deberán reportar la información de los Indicadores del desempeño y su seguimiento, a través del Módulo PbR sujetándose a los calendarios previstos para ello.
30. Corresponde a la UED interpretar, para efectos administrativos, los presentes Criterios, emitir las disposiciones complementarias que en su caso considere pertinentes y resolver los casos no previstos en los mismos.

Los presentes Criterios se publicarán en la sección “Seguimiento a los Resultados de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la página web de la Secretaría:

<https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-al-presupuesto-basado-en-resultados-pbr>.

31. La UED atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con los presentes Criterios y proporcionará la asistencia normativa y técnica sobre los mismos, para lo cual se establecen los siguientes enlaces:

Nombre	Cargo	Tema	Teléfono	Correo Electrónico
José Francisco Pérez de la Torre	Director de Monitoreo y Seguimiento del Desempeño Presupuestario.	Normativa e indicadores. MIR e indicadores de los Ramos: 2, 23, 37, 47, 48 y Autónomos.	3688-4744	jose_perezd@hacienda.gob.mx
Manuel Marrufo Barceló	Subdirector de Alineación Programática y Seguimiento A.	Módulo PBR todos los Ramos MIR e indicadores de los Ramos: 8, 12, 16, 19, 20, 50, y 51.	3688-5222	manuel_marrufo@hacienda.gob.mx
Emilio Ballesteros César	Director de Análisis y Seguimiento del Desempeño	MIR e indicadores de los Ramos: 4, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 21 y 27.	3688-4773	emilio_ballesteros@hacienda.gob.mx
Oswaldo Gómez Cruz	Director de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado	MIR e indicadores del Ramo 33.	3688-4524	oswaldo_gomez@hacienda.gob.mx
Diego Velázquez López	Jefe del Departamento de Integración sobre Indicadores y Metas.	MIR e indicadores de los Ramos: 5, 18, 38, 45, 46 y Empresas Productivas del Estado.	3688-5216	diego_velazquez@hacienda.gob.mx
Nelly Esmeralda Linares Sánchez	Jefa de Departamento de Vinculación con las Dependencias y Entidades	MIR e indicadores de Ramos: 9, 11, 15, 25 y 31	3688-4527	nelly_linares@hacienda.gob.mx

En términos de lo anteriormente señalado, solicito de la manera más atenta su apoyo a efecto de comunicar el contenido del presente oficio a las Dependencias y Entidades bajo su coordinación sectorial, y que de conformidad con sus respectivas competencias, se haga del conocimiento de los poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, de las Empresas Productivas del Estado, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, agradeciendo se les informe que, en caso de considerarlo necesario, podrán solicitar la asistencia técnica de esta Unidad o del CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

JOSÉ ÁNGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO



- C.C.P. TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, SHCP.- PRESENTE.
- TITULARES DE UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, SHCP.- PRESENTES.
- TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE EGRESOS, SHCP.- PRESENTE.
- TITULAR DE LA UNIDAD DE PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA, SHCP.- PRESENTE.
- TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.- PRESENTE.
- TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, SFP.- PRESENTE.

ANEXO ÚNICO


IJMC/AEMO



ANEXO ÚNICO

Nombre del Indicador
Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel
Ahorro financiero interno
Alertamiento temprano
Aprovechamiento de los Fondos de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética
Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID
Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal
Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal
Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal
Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Capacidad adicional de transporte de petrolíferos por ducto, miles de barriles por día (Mbd)
Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre
Cobertura de agua potable
Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional
Conflictos sociales agrarios solucionados
Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior
Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo
Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional emitidas
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior



Nombre del Indicador
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural
Diversificación de mercados internacionales
Edad promedio del autotransporte federal de carga
Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Subsector Cultura y Arte
Empleos Verdes
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial
Financiamiento interno al sector privado
Gasto de operación administrativo
Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)
Grado de apertura de la economía de México
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal
Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento
Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)
Indicador de Avance de Proyectos Transversales
Índice de Accidentabilidad
Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa
Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST)
Índice de Crédito Público y Privado al Sector Turístico (ICT)
Índice de Desempeño Logístico Internacional (IDL)
Índice de Digitalización (ID)
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos
Índice de estallamiento de huelgas
Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe
Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)
Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados
Índice de Inversión Directa en sectores económicos con actividad turística pública y privada (IDT)
Índice de la productividad total de los factores
Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental
Índice de Percepción de confianza ciudadana
Índice de Presupuesto Abierto (IPA)



Nombre del Indicador
Índice de regulación del consumo final energético nacional por normas oficiales mexicanas de eficiencia energética
Índice de resolución de conflictos de impacto regional
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios
Índice de sustentabilidad ambiental de la competitividad
Índice de Transparencia Focalizada (ITF)
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio
Ingresos tributarios
Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales
Integración de criterios demográficos
Intensidad de carbono
Inversión Extranjera Directa
Inversión federal en movilidad
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social
Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional
Medición de la carga regulatoria
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Catastro
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Registros Públicos de la Propiedad
Número de beneficiarios de los programas del IME
Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo
Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (Bécate)
Número de certificados de competencia laboral emitidos
Número de escuelas de tiempo completo
Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Acreditar planes / programas de estudio
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Certificar la Rectoría de la UDEFA



Nombre del Indicador
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Cursos de doctorado impartidos
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Cursos de maestría impartidos en la Escuela Superior de Guerra
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Infraestructura tecnológica instalada en planteles militares
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Laboratorios de 7 planteles educativos equipados
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos. Sistematizar procesos
Número de trabajadores beneficiados por acciones de apoyo a la productividad
Número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia
Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales
Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)
Participación de recursos privados en los ingresos del IMT
Pasajeros transportados por sistema ferroviario interurbano
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas
Percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural
Pérdida de capital natural
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad
Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años
Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad
Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios



Nombre del Indicador
Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la PGR
Porcentaje de avance en la Regionalización de Atención Médica
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical
Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior
Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año
Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales
Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República
Porcentaje de efectividad en la conciliación administrativa
Porcentaje de ejercicios de la acción penal que derivaron en un auto de formal prisión o en auto de sujeción a proceso
Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas
Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Hombres Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Hombres Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Mujeres Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Mujeres Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Total Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Total Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Secundaria, 2008, Hombres Español



Nombre del Indicador
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Secundaria, 2008, Hombres Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Secundaria, 2008, Mujeres Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Secundaria, 2008, Mujeres Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Secundaria, 2008, Total Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Secundaria, 2008, Total Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 6° Primaria, 2009, Hombres Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 6° Primaria, 2009, Hombres Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 6° Primaria, 2009, Mujeres Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 6° Primaria, 2009, Mujeres Matemáticas
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 6° Primaria, 2009, Total Español
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 6° Primaria, 2009, Total Matemáticas
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval
Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud
Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años



Nombre del Indicador
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen
Porcentaje de modernización de la infraestructura institucional
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja
Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos
Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario
Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional
Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes
Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE
Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso
Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas
Porcentaje de víctimas inscritas en el Registro Nacional de Víctimas que han recibido medidas previstas en la LGV
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta
Prevalencia de la violencia contra las mujeres
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad



Nombre del Indicador
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo
Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género
Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticos y culturales
Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte
Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica (PPCCEB)
Puntaje en el subpilar Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial
Razón de mortalidad materna (RMM)
Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal
Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva
Requerimientos Financieros del Sector Público
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación. (Marino)
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación. (Terrestre)
Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares
Tamaño del sector espacial en México
Tasa bruta de escolarización de educación media superior (Mujeres)
Tasa bruta de escolarización de educación media superior (Hombres)
Tasa bruta de escolarización de educación media superior (Total)
Tasa bruta de escolarización de educación superior (Hombres)
Tasa bruta de escolarización de educación superior (Mujeres)
Tasa bruta de escolarización de educación superior (Total)
Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Bachillerato general)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Cursos comunitarios)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Hombres Primaria)



Nombre del Indicador
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Mujeres Primaria)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Primaria Total)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Secundaria general)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Secundaria Hombres)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Secundaria Mujeres)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Secundaria Técnica)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Secundaria Total)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Telesecundaria)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Bachillerato tecnológico)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Hombres media superior)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Mujeres media superior)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Primaria General)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Primaria indígena)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Profesional medio)
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Total media superior)
Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Centro
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Noreste
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Noroeste
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Occidente
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Sureste
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo (Indicador definido por la OCDE)
Tasa de mortalidad infantil (TMI)
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino



Nombre del Indicador
Tasa de mortalidad por cáncer de mama
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO
Usuarios de Internet de banda ancha
Valor de la Producción de los Bienes y Servicios Ambientales
Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base
Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base
Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible
Volumen físico incremental de ductor de transporte de gas natural, (miles de metros cúbicos)